

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2021-2022

ABIERTO PLAZO PARA SOLICITAR AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CURSO 2021-2022.

- El plazo ordinario de presentación de solicitudes de ayuda, para alumnado ya matriculado en el centro: del 15 de abril al 10 de mayo, ambos incluidos.
- El alumnado de nueva matriculación podrá solicitar la ayuda de comedor en el momento de formalizar la matrícula (con carácter general se tramitarán en septiembre)
- El alumnado que se encuentre en otras situaciones más específicas podrá solicitar la ayuda durante el curso escolar y en el momento en que se produzca la situación.

PUNTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA PARA LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS

1. Las solicitudes estarán disponibles en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León, en el Portal de Educación (código IAPA 1067) y en la secretaría del centro.
2. Las familias ya registradas en la aplicación informática de *Comedor* Escolar que lo deseen podrán confirmar *on line* dicha solicitud de ayuda a partir del 15 de abril.
3. Las familias que deseen confirmar la solicitud de ayuda a través del centro podrán hacerlo pasando por la secretaría del mismo entre el 26 y 28 de abril.
4. Las familias que no han solicitado ayudas de comedor en cursos anteriores y desean hacerlo ahora por primera vez, pueden solicitarlo pasando por secretaría del centro, hasta el 10 de mayo.